

ADMINISTRACIÓN LOCAL

423/18

CONSORCIO PARA LA PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE**ANUNCIO**

La Junta General del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento del Poniente almeriense, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2017, ha adoptado acuerdo de aprobación inicial del presupuesto del Consorcio para el ejercicio de 2018, así como de la plantilla y relación de puestos de trabajo.

En el Boletín Oficial de esta Provincia núm. 246 del jueves 28 de diciembre de 2017, se inserta anuncio de exposición al público de dicho Presupuesto, plantilla y relación de puestos, por plazo de quince días hábiles, sin que el referido plazo se haya presentado reclamación alguna contra los mismos.

Por consiguiente, queda aprobado definitivamente el referido Presupuesto que presenta el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	7.290.309,00
I	Impuestos Directos.....	-
II	Impuestos Indirectos.....	-
III	Tasas y otros ingresos.....	929.676,11
IV	Transferencias corrientes.....	6.359.096,89
V	Ingresos patrimoniales.....	1.536,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	10.000,00
VI	Enajenación inversiones reales	
VII	Transferencias de capital	
VIII	Activos financieros.....	10.000,00
IX	Pasivos financieros.....	-
	TOTAL PRESUPUESTO	7.300.309,00

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	6.220.109,00
I	Gastos de personal.....	5.884.864,00
II	Gastos en bienes corrientes y de servicios.....	332.245,00
III	Gastos financieros.....	1.000,00
IV	Transferencias corrientes.....	2.000,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	1.080.200,00
VI	Inversiones reales.....	1.070.000,00
VII	Transferencias de capital.....	200,00
VIII	Activos financieros.....	10.000,00
IX	Pasivos financieros.....	-
	TOTAL PRESUPUESTO	7.300.309,00

PLANTILLA DEL CONSORCIO

GRUPO	SUBGRUPO	NUMERO
A	A1	1
A	A2	1
C	C1	2
C	C2	98
	TOTAL	102

FUNCIONARIOS

I.1.- FUNCIONARIOS DE HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL				
DENOMINACION		Nº PLAZAS	CUBIERTAS	VACANTES
SECRETARIO-INTERVENTOR	GRUPO A1	1	0	1
TOTAL FUNCIONARIOS DE HABILITACION NACIONAL		1	0	1

I.2.-ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL				
DENOMINACION		Nº PLAZAS	CUBIERTAS	VACANTES
AUXILIARES ADM. ADMON GRAL	GRUPO C2	1	1	0
TOTAL ESCALA		1	1	0

I.3.- ESCALA ADMINISTRACION ESPECIAL				
I.3.1.-SUBESCALA TECNICA				
I.3.1.2.-CLASE: TÉCNICOS MEDIOS				
DENOMINACION		Nº PLAZAS	CUBIERTAS	VACANTES
TECNICO MEDIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS	GRUPO A2	1	1	0
TOTAL CLASE		1	1	0
I.3.2.- SUBESCALA: SERVICIOS ESPECIALES				
I.3.2.1.- CLASE: SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS				
DENOMINACION		N" PLAZAS	CUBIERTAS	VACANTES
ESCALA BASICA				
SARGENTO	C1	2	0	2
CABO	C2	15	6	9
BOMBERO-CONDUCTOR	C2	82	51	31
TOTAL CLASE		99	57	42

RESUMEN DE LA PLANTILLA:					
DENOMINACION		Nº PLAZAS	CUBIERTAS	VACANTES	INTERINOS
PERSONAL FUNCIONARIO:		102	59	43	-
HABILITADOS DE CARACTER NACIONAL DE ADMON GRAL		1	0	1	-
DE ADMON ESPECIAL		100	58	42	-
TOTALES		102	59	43	-

AUXILIARES ADM. ADMON GRAL	C2	1	1	0
TOTAL ESCALA		1	1	0

* Se dota presupuestariamente una plaza de funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, de la subescala de Secretaría-Intervención. En tanto se procede a la creación y clasificación por la Comunidad Autónoma de Andalucía del puesto correspondiente, a instancia de este Consorcio, las funciones de Secretaría, Intervención y Tesorería serán ejercidas de la siguiente forma:

- Las funciones de Secretaría e Intervención serán desempeñadas, en acumulación, por los funcionarios con habilitación de carácter nacional que ostenten dichos cargos en la Diputación Provincial de Almería, conforme a la Resolución de exención de la Dirección General de la Función Pública de 31.03.2005

Las funciones de tesorería quedan atribuidas al técnico auxiliar administrativo de este Consorcio, bajo la coordinación de la Diputación Provincial de Almería. Ello de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria séptima de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, modificada por la Ley 18/2015, de 9 de julio, y con el acuerdo adoptado por la Junta General del Consorcio en sesión del día 21 de septiembre de 2016.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL CONSORCIO AÑO 2018

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, EJERCICIO DE

PERSONAL			Núm Puestos	COMPLTO							CUANTI
DENOMINACION	GRUPO	NIVEL		D	P1	P2	R	I	F	D	COMPL ESP/12
SECRETARIO-	A	27	1	X	-	-	X	X	X	-	23.400,00
JEFE DE	A	26	1	X	X	X	X	X	X	-	22.165,56
SARGENT	C1	22	2	X	X	X	X	X	X	-	20.770,68
CAB	C2	18	15	X	X	X	X	X	X	-	20.460,24
BOMBERO-	(C2	82	X	X	X	X	X	X	-	19.102,82
TECNICO AUX -	(2*	C2	18	-	-	-	-	-	X	X	10.895,88

Totales 102

OBSERVACIÓN

(+ FACTORES DEL COMPLEMENTO ESPECIFICO (artículo 46) del acuerdo

D: Especial dedicación

P₁: Peligrosidad

P₂: Penosidad

R: Responsabilidad

I: Incompatibilidad

F: Dificultad técnica

D₂: Media dedicación: Implica la obligación de realizar una jornada superior en 55 horas anuales sobre la jornada ordinaria de los funcionarios.

(* Estos puestos podrán ser desempeñados por funcionarios de otras Entidades Locales (art. 17 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública).

Las cuantías del complemento específico anual expresadas anteriormente quedan condicionadas a la aprobación de la normativa presupuestaria estatal para el año 2018.

El Presupuesto reseñado anteriormente, entrara en vigor una vez se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 169.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

29 de enero de 2018.

LA PRESIDENTA, Isabel Belmonte Soler.